



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01036487- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita autorización para suscribir el contrato de Locación de Obra, con la Srta. Camila MUSSI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que la Srta. Camila MUSSI, tome a su cargo la realización de tareas de entrenar Redes Neuronales Artificiales (RNA) para pronosticar la proliferación o floraciones (blooms) de algas en el lago San Roque, especialmente en la desembocadura del río San Antonio y la costanera de Carlos Paz mediante la estimación del nivel de clorofila;

Que lo informado en cuanto a los fondos suficientes para afrontar la presente contratación la cual será solventada con recursos del Convenio Pronóstico de floraciones algales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y

formales, cumplimentándose con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra, a celebrar con la Srta. Camila MUSSI (D.N.I: 42.695.184), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1° de Abril de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2°.- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Hidráulica, a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

em/AB/Mbl